

En el *Día Mundial sin Tabaco*



Hoy 31 de mayo se celebra el Día Mundial sin Tabaco. Ocasión propicia para recordar que, el pasado año, la Facultad de Ciencias de la Salud-UASD se declaró libre de humo y prohibió el consumo de tabaco en sus edificios docentes y administrativos.

Esta prohibición incluye áreas como aulas, laboratorios, pasillo, baños y cualquier otro espacio físico dentro de las edificaciones donde se imparte docencia o se realizan labores administrativas pertenecientes a esta Facultad.

La disposición está contenida en la resolución FCS-350-2015, emitida el 11 de mayo de 2015, por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Esta decisión del Consejo Directivo se tomó después de valorar el rol que debe jugar la institución en el fomento de la salud, la promoción de hábitos saludables y la reducción de la morbilidad y la mortalidad en la población dominicana.

Los datos estadísticos de población y salud muestran con claridad el aumento sostenido en la Región de las Américas de las enfermedades crónicas no transmisibles, donde tres de cada cuatro de todas las defunciones son causadas principalmente por enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes.

El uso de tabaco cobra casi seis millones de vida cada año, de los cuales, 5.1 millones son por consumo directo y 600,000 por la exposición al humo ajeno, y se prevé que esta cifra aumente hasta ocho millones o en un 10% del total anual de muertes para el 2030.

En América Latina y el Caribe las enfermedades crónicas, son la principal causa de morbilidad prematura y discapacidad, contribuyendo en casi 50% de los años de vida perdidos ajustados por discapacidad.

Según estudios y datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública, en la República Dominicana, el 5% de las mujeres y el 12% de los hombres, entre los 15 y 49 años, fuman algún tipo de tabaco.